



### **DECRETO DE LA ALCALDÍA**

**ASUNTO:** Inicio de Expediente de Contratación del Servicio de Retirada, Traslado y Deposito de Vehículos en el t.m. de Yecla (C.SE. 4/20).

Resultando que este Ayuntamiento tenía suscrito un contrato de servicio de Retirada, Traslado y Deposito de Vehículos en el t.m. de Yecla que ya ha vencido y mientras se está prestando el contrato por medio de un contrato menor.

Resultando por tanto que es preciso regularizar la situación y añadir dentro del objeto del contrato algún servicio conexo con el principal que que redunde en unas mejores prestaciones.

Resultando que por la Concejal Delegada de Tráfico y Seguridad Ciudadana, a la vista de lo anteriormente expuesto, se realizó el encargo de redacción del pliego de prescripciones técnicas particulares del servicio y de la Memoria Justificativa del contrato al Comisario, 2ª Jefe de la Policía Local., D. Juan Andrés Ortega.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Disposición Adicional Segunda del citado texto legal, vengo en DECRETAR:

Iniciar los trámites necesarios para proceder a la contratación del referido servicio, mediante procedimiento abierto simplificado, por no superar el valor estimado del mismo a 100.000,00 € y con tramitación ordinaria, debiéndose incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, el informe de Secretaría y el informe de fiscalización de Intervención.

Dado en Yecla, a la fecha de su firma por el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, D. Marcos Ortuño Soto, ante el Sr. Secretario Acctal. de la Corporación, D. Juan Carlos González Soriano, que certifica.

